EL PROYECTO “FORTALECIENDO LA RESPUESTA CONTRA LA COVID-19” INVITA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE **SERVICIOS DE TRASLADO PARA APOYO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19,** EN 11 DEPARTAMENTOS (29 DISTRITOS) DEL PARAGUAY

a) Institución convocante: Fundación CIRD.

b) Código: Llamado a presentación de ofertas para provisión de **Servicios de traslado para apoyo a la campaña de vacunación contra la COVID-19;** para 11 departamentos (29 distritos) del Paraguay.

c) Proyecto y fuente de financiamiento: Proyecto “Fortaleciendo la respuesta contra la COVID-19”. Fixed Amount Award No. 72052622FA00001.

d) Quienes pueden postularse: Empresas que se dediquen al rubro de bienes y servicios indicados.

e) Plazo de presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas a través de los siguientes medios:

   a. **Formulario en línea**: https://bit.ly/30ZwlQW, completando los campos y adjuntando la documentación solicitada.

   b. Correo electrónico a llamados@cird.org.py hasta las **23:55 hs**., del lunes **29 de noviembre de 2021.**

TERMINOS DE REFERENCIA
LLAMADO A POSTULACIÓN DE OFERTAS
PARA SERVICIOS DE TRASLADO PARA APOYO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19, EN 11 DEPARTAMENTOS (29 DISTRITOS) DEL PARAGUAY

En el marco de la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19, el Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad del Paraguay para responder a la Pandemia de COVID-19, ejecutado por el MSPBS, con apoyo de USAID a través del CIRD, invita a los interesados que cumplan con los requisitos de la postulación (ver abajo)**.**

Área geográfica que se abarcará hasta febrero 2022: Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Concepción, Guairá, Itapúa, Pdte. Hayes y San Pedro (áreas programáticas Norte y Sur). *Se recomienda que los postulantes residan en el distrito o en distritos cercanos*

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:

- Transporte/s con capacidad desde 10 hasta 25 personas.
- Disponibilidad inmediata del móvil/es propuesto/s para el servicio de traslado.
- Unidad/es en buenas condiciones higiénicas y de mantenimiento.
- Contar con aire acondicionado funcionando.
- Contar con póliza de seguro de pasajeros y contra terceros.
- Confiabilidad, capacidad de cumplir con los requerimientos acordados.
- Capacidad de mantener el servicio con normalidad ante inconvenientes con el móvil.
- Capacidad de manejar una eventual demanda adicional (mayor distancia, más pasajeros, etc.).
- Localización y cobertura geográfica.
- Experiencia.

Se espera del Conductor:

- Capacidades técnicas: conducción, mantenimiento, conocimiento del vehículo, de reglamentos de tránsito.
- Capacidades personales: servicio al cliente, trabajo en equipo, capacidad para comunicar y administrar las actividades logísticas, puntualidad, disposición y actitud.

Servicio de Transporte dentro los siguientes departamentos/distritos:

DISTRITOS	MÁXIMO DE PERSONAS A TRANSPORTAR POR BRIGADAS	CANTIDAD DE TRANSPORTES REQUERIDOS*	COBERTURA NOV 2021 A FEB 2022
Alto Paraná			
CIUDAD DEL ESTE	95	4 a 10 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
PTE. FRANCO	65	3 a 6 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
MINGA GUAZU	50	2 a 5 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
ITAKYRY	30	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
HERNANDARIAS	20	1 a 2 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Amambay			
PEDRO JUAN CABALLERO	30	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Caaguazú			
CAAGUAZU	45	2 a 5 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
YHU	20	1 a 2 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
CNEL. OVIEDO	15	1	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Caazapá			
ABAI	15	1	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Canindeyú			
CURUGUATY	30	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
YASY CAÑY	15	1	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Guairá			
PASO YOBAI	15	1	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Itapúa			
CAMBYRETA	25	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Central			
LIMPIO	50	2 a 5 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
LUQUE	45	2 a 5 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
LAMBARE	40	2 a 4 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
ITAUGUA	35	2 a 4 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
ÑEMBY	25	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
FDO. DE LA MORA	25	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
SAN ANTONIO	20	1 a 2 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
AREGUA	20	1 a 2 *	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
CAPIATA	15	1	Lunes a sábado, 8 hs diarias, hasta 60 km x día.
Concepción			
HORQUETA	25	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
YBY YA'U	15	1	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
Pte. Hayes			
IRALA FERNANDEZ	20	1 a 2 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
San Pedro Norte			
SANTA ROSA DEL AGUARAY	20	1 a 2 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
GRAL. RESQUIN	15	1	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.
San Pedro Sur			
CAPI'IBARY	30	1 a 3 *	Lunes a sábado, 8 hs hasta 100 km x día.

***EL NÚMERO MENOR SE REFIERE A UNIDADES DE HASTA 25 PASAJEROS, EL NUMERO MAYOR A UNIDADES DE HASTA 10 PASAJEROS: 4 A 10, 3 A 6, ETC.**

***NO ES ESTRICTAMENTE REQUERIDO QUE UNA SOLA EMPRESA/UNIPERSONAL CUENTE CON TODAS LAS UNIDADES REQUERIDAS PARA UN DISTRITO.**

COMPROMISOS Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

1. a) **Duración**: El contrato con los proveedores seleccionados por provisión de servicios, será por el plazo de diciembre 2021 a febrero 2022; con posibilidad de ser extendido hasta octubre de 2022.

   b) **Lugar de trabajo**: La empresa contratada realizará sus actividades en los lugares determinados, debido a la naturaleza del trabajo a realizar.

   d) **Supervisión**: La firma contratada reportará directamente a los monitores designados por la Coordinación del Proyecto en el CIRD.

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PROVEER LOS BIENES

Las empresas candidatas deben reunir los siguientes requisitos:

1. Empresa u organización experiencia demostrada en la provisión de servicios similares. *(no excluyente)*
2. Constancia de buen cumplimiento de contratos anteriores. *(no excluyente)*
3. Disponer de forma inmediata del servicio de trasporte a ser contratado.
4. Contar con RUC habilitado para el servicio a ser proveído.
5. Encontrarse al día con los impuestos tributarios.
6. Encontrarse al día con las documentaciones y habilitaciones vehiculares correspondientes.

DOCUMENTACION A SER PRESENTADA:

1. Propuesta y presupuesto firmado del servicio a ser proveído. (*Incluir fotos del móvil)*
2. Medio de verificación que demuestre/n la experiencia en provisión de servicios similar/es. *(no excluyente)*
3. Estatutos y Acta de designación de firmante (en caso de sociedad)
4. Constancia de RUC.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Copia simple o foto legible de cédula del propietario o representante legal de la empresa/unipersonal.
7. Copia simple o foto legible de seguro de pasajeros y contra terceros.
8. Copia simple de cédula del conductor del vehículo.
9. Copia simple o foto legible de registro del conductor del vehículo.
10. Copia simple o foto legible de la habilitación del vehículo.

El contrato se adjudicará a la empresa/unipersonal proveedora que haya enviado la cotización con la mejor relación costo-beneficio, es decir, la oferta con el precio más conveniente y que cumpla con los requisitos técnicos.

El Proyecto tiene la intención de expedir el contrato como se presenta en los documentos de la solicitud de cotización. Por consiguiente, antes de presentar sus cotizaciones, los oferentes deberán asegurarse de realizar las comprobaciones debidas en lo que respecta a la revisión jurídica y la capacidad de cumplir con todos los

términos y condiciones del contrato. El envío de la cotización constituye la aceptación del contrato.

El Proyecto se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como de cancelar el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento anterior a la adjudicación del contrato sin contraer por ello ninguna obligación con las entidades proveedoras ni estar obligada a informarlas de los motivos de dicha decisión.

Retenciones: La Fundación CIRD está designada por la Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través de la Resolución General Nro. 27/2010, como Agente Retentor. Los impuestos a retener por el servicio corresponden al 30% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para consultas o aclaraciones puede contactar al: 021-662063 / 0981-641094 / llamados@cird.org.py